

Quito, 13 de Mayo del 2008

Pág. 1 de 1

**INFORME DEL COMISARIO**

Como así lo establece el Capítulo Séptimo y sus artículos 36 y 37 respectivamente de los estatutos de la Compañía CAMPET S.A., Compañía Ambiental, Minera-Petrolera S.A., luego de realizar la inspección y vigilancia del Comisario, es mi compromiso presentar el respectivo informe correspondiente al año 2007 a la Junta General de Accionistas.

**ANÁLISIS DE AUDITORÍAS**

No consta ningún ejercicio económico correspondiente al año 2007, el señor Contador encargado de los libros de la Empresa, demuestra que este año se ha declarado en cero al Servicio de Rentas Internas, por lo tanto no se incluye en el presente informe ninguna auditoría.

**INFORME DE ACTIVIDADES**

Como constan en los archivos hay un importante número de invitaciones a ofertar sobre todo en los campos: Lago Agrio, Sacha, Shushufindi, Libertador, Bermejo, VHR, Cuyabeno, Cantagallo; como los profesionales de apoyo y el propio Gerente General se encontraban realizando consultorías personales no ha sido posible atender las invitaciones.

Todos y cada uno de los gastos que demanda la Compañía son exclusivamente sufragados por los socios.

**RECOMENDACIONES**

Como ya no es requisito calificarse con los precios unitarios en Petroecuador para realizar las tareas de Control, Limpieza y Remediación de los derrames en la Amazonía, recomiendo mantener el mismo registro de profesionales que se dispone para las invitaciones que están llegando a la Empresa.

Recomiendo además que se realice un consorcio de empresas para que puedan de esta forma ayudarse mutuamente en el financiamiento, provisión de Recursos Humanos y materiales.

Espero que puedan ser tomadas en cuenta las respectivas recomendaciones que realizo en el presente informe, por la Junta General de Accionistas, auguro éxitos y días mejores para la Compañía y les agradezco por la confianza depositada.

Atentamente,



Lcdo. Rafael Cabrera Vargas  
COMISARIO